



RESOLUCIÓN N°48/06

CONSIDERANDO:

Los Informes y antecedentes consignados en los Registros de la Academia Nacional de Bomberos y,

VISTOS:

Los resultados del Taller de Habilitación de Instructores de los cursos del área Fuego y Agua, realizado en el Cuerpo de Bomberos de La Calera en septiembre de 2006.

Lo dispuesto en el artículo N°30, del reglamento de la Academia y lo establecido en el punto 3.2 de las normas sobre Instructores y Cursos

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como Instructor de los cursos del área Fuego y Agua, a los señores de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Nombre	Cuerpo de Bomberos
Francisco Contreras Bianchi /	Hijuelas
Carlos Pino Ormazábal /	
Roberto Rubiño Escobar /	Limache
Ludwing Zegers Zegers /	
Esteban Paredes Navarrete /	Quilpue
Carlos Toledo Guzmán /	
Andrés Burgos Godoy /	Quintero
Juan Messina Álvarez /	
Jenny Ortiz Vívar /	San Felipe
Mauricio Ramírez Espinoza /	
Manuel Alfaro Tapia /	Casablanca
Pedro Rodríguez Santis /	El Tabo
Manuel Aracena Bernal /	Nogales
Yohan Godoy Olivares /	Papudo
Patricio Riquelme Quiroz /	Petorca
Víctor Cruces Sáez /	Quillota
Héctor Villa Leiva /	Villa Alemana
Leonardo Valenzuela Rojas /	Zapallar

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, octubre 16 de 2006.


Juan Francisco Sánchez Rodríguez
DIRECTOR